



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2022

Expte. N° 23.311/22

VISTO estas actuaciones y la Factura "B" N° 00003-00003536 de NETCO SRL presentada a fs. 06 por el Sr. Héctor Omar SALSE, Jefe de Departamento de la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 17.560,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde al gasto efectuado en concepto de service, reparación y mantenimiento de la impresora HP LASERJET PRO MFP M521dn de uso en la mencionada Dirección.

QUE el DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2707/2022 (fs. 7) por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 17.560,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 17.560,00), con motivo del service, reparación y mantenimiento de la impresora marca HP LASERJET PRO MFP M521dn de uso de la mencionada Dirección.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1593-2022